

FECHA DEL INFORME	30 de enero de 2025
AREA O PROCESO	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2025
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General
METODOLOGÍA	Se utilizó la metodología de administración de riesgos establecida en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Guía de Administración del Riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El proceso incluyó la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y control de los riesgos.
OBJETIVO	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional aprobado, con el fin de evaluar la eficacia de los controles implementados, identificar oportunidades de mejora y garantizar la adecuada gestión de los riesgos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	▪ Ley 87 de 1993 ▪ Decreto 1083 de 2015- Artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017 -Artículo 17. ▪ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6 Noviembre de 2022, emitida por el DAFP.
ALCANCE	Revisión y evaluación de los controles asociados a cada gestión con que cuentan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2025.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Mapa de Riesgos Institucional 2025. • Normatividad vigente relacionada con la gestión del riesgo y control interno.
ELABORADO POR	DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ Profesional Universitario de Control Interno

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, dentro de los roles que asume y en cumplimiento del decreto 1537 del 2001, se encuentra la “Valoración del riesgo”: que se define como la asesoría y capacitación a la alta dirección y a los líderes de los procesos en la metodología para su gestión, y verificará que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de estos.

Para ello, se tiene en cuenta con los criterios establecidos en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017.

La metodología está orientada a evaluar los controles de riesgo, la aplicabilidad y pertinencia de las acciones a implementar, la valoración de la probabilidad e impacto, el contexto estratégico en donde se define los factores internos y externos que pueden afectar a la entidad en el desarrollo de sus funciones, formulando las conclusiones y recomendaciones resultado del trabajo de auditoría.

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

El Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil es una entidad comprometida con el tratamiento y control de los riesgos, definidos como elementos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficacia en la aplicación de los procesos, mediante una herramienta de gestión, que incluya el seguimiento y monitoreo, teniendo en cuenta la responsabilidad de todos los servidores públicos en el mejoramiento continuo de la entidad.

El documento de la política de riesgo institucional se encuentra publicado en la página web del Instituto de cultura y turismo en el siguiente link:

https://sangilculturayturismo.com/wp-content/uploads/2025/04/20-politica_administracion_del_riesgo_ictsangil.pdf

3. PUBLICACIÓN DE MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), se verifica la publicación en página WEB de la entidad en el link: <https://sangilculturayturismo.com/matriz-mapa-de-riesgo-ict/>

Se recomienda actualizar periódicamente la información del mapa de riesgos de gestión de la entidad.

4. ESTADO ACTUAL DE MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN:

En el Mapa de Riesgos de gestión del Instituto de cultura y turismo del municipio de San Gil para la vigencia 2025, fueron identificados 10 riesgos asociados a dos (2) tipos de riesgos, denominados así: Económico y Reputacional.



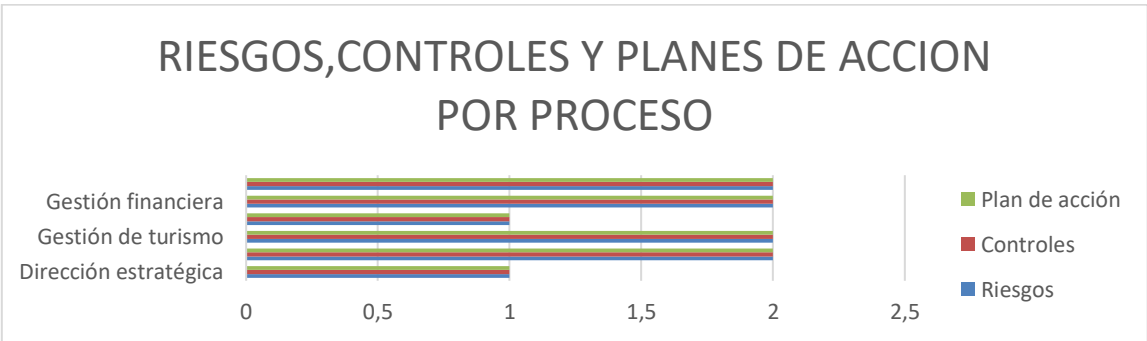
Gráfica 1: Clasificación de Riesgos Mapa de Riesgos de gestión - 2025

Se resalta que, los riesgos con mayor impacto, corresponde al reputacional, que representan un 70% de participación con respecto a su clasificación, y que, el 30% corresponden a los riesgos económico y reputacional.

CLASIFICACION DE RIESGOS DE GESTION	
TIPIFICACION DEL RIESGO	TOTAL
Económico	0
Reputacional	7
Económico y reputacional	3
TOTAL	10

Tabla 1: totalización por Tipos de Riesgos - Mapa de Riesgos de gestión

En relación con los riesgos identificados, y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6, noviembre de 2022), se han definido controles específicos y se han formulado planes de acción vinculados a cada riesgo. A continuación, se presenta un resumen de la clasificación de los riesgos, los controles implementados y los planes de acción por proceso, ejercicio realizado con base en el Mapa de Riesgos de Gestión 2025, conforme al siguiente detalle:



Gráfica 2: Riesgos, controles y planes de acción por proceso- 2025

PROCESO	Riesgos	Controles	Plan de acción
Dirección estratégica	1	1	1
Gestión técnica	2	2	2
Gestión de turismo	2	2	2
Evaluación y seguimiento	1	1	1
Gestión financiera	2	2	2
Gestión jurídica	2	2	2
TOTAL	10	10	10

Tabla 2: totalización de riesgos, controles y plan de acción - Mapa de Riesgos de gestión 2025

Como se observa en el gráfico anterior, EL Instituto de cultura y turismo cuenta con seis procesos y los riesgos identificados se encuentran en uno o dos riesgos por proceso.

Riesgos materializados

A la fecha del presente informe, no se ha reportado la materialización de Riesgos de Corrupción en la entidad.

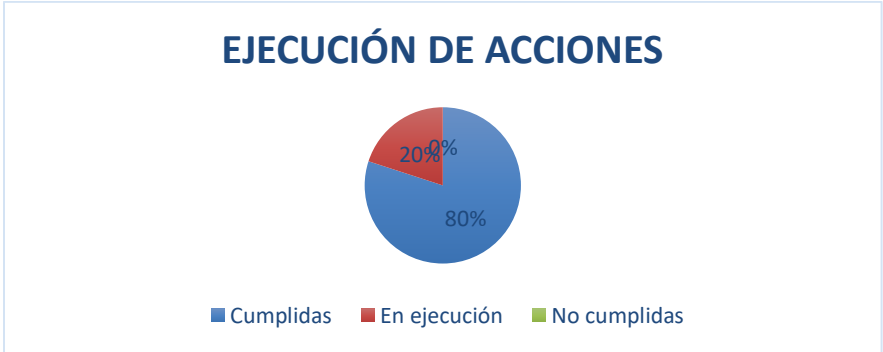
5. ANALISIS DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A CADA RIESGO:

El análisis del mapa de riesgos vigente en la entidad evidencia el cumplimiento de los criterios orientadores establecidos para las entidades públicas en lo referente a la estructura de los controles. En este se detallan el control definido, el responsable de su implementación, y el soporte complementario que lo respalda.

De la ejecución de los controles, se establecieron 10 controles para los 10 riesgos, de los cuales hecha la verificación del presente seguimiento a la fecha 8 se han cumplido cabalmente y 2 aún se encuentran en ejecución.

EJECUCIÓN DE ACCIONES	
TIPO	TOTAL
Cumplidas	8
En ejecución	2
No cumplidas	0
TOTAL	10

Tabla 3: ejecución de acciones vigencia 2025



Gráfica 3: Porcentaje de ejecución de acciones - Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2025

Cómo anexo a este informe se presenta matriz con el análisis por parte de la Oficina de Control interno teniendo en cuenta cada acción llevada a cabo por parte de los procesos, el cual, describe la información por proceso, la descripción del riesgo, la zona de riesgo residual, el plan de acción, responsable, fecha de inicio y de terminación, análisis del seguimiento realizado por los responsables, los comentarios de la oficina de control interno y el avance porcentual de cada acción.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno Integrado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos señalados por el DAFP, realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales, basado en la Política de riesgos y la matriz de riesgo de gestión publicada, por lo tanto, se determina el alcance sobre la evaluación y análisis de los controles y planes de acción asociados a cada riesgo, concluyendo lo siguiente:

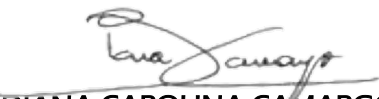
- Para la vigencia 2025 se realizaron las matrices de riesgos de gestión para cada proceso acorde a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de Noviembre 2022 emitida por el DAFP.
- Durante el monitoreo realizado a la matriz de Riesgos de Gestión para la vigencia 2025, no se reportó ni se evidencio ningún riesgo materializado.
- La Política de administración del riesgo cuenta con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6 de Noviembre 2022 emitida por el DAFP.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar la Política de administración del riesgo, la matriz de riesgos de gestión y la matriz de riesgos de corrupción acorde a Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 7 de Agosto de 2025 emitida por el DAFP.
2. Publicar en página institucional las matrices de mapa de riesgos de gestión dentro del término establecido, en cumplimiento de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).
3. Se recomienda asociar acciones frente a la verificación de la identificación, declaración y gestión del conflicto de intereses, mediante los formatos que adopte la entidad para tal fin, como práctica preventiva y complementaria a la aplicación del Código de Integridad.
4. Efectuar capacitaciones y campañas de sensibilización frente al manejo de conflicto de interés en la entidad; así como, capacitaciones periódicas de los procedimientos de selección y normatividad vigente, para todas las personas responsables de la evaluación y revisión de los expedientes de los candidatos a vincular.

Lo anterior con el fin de afianzar la cultura del autocontrol al interior de la entidad y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realicen monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Profesional Universitario con funciones de Control Interno

Anexo. Seguimiento mapa de riesgos de gestión

c.c. Áreas responsables – vía correo electrónico



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
INSTITUTO DE DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
VIGENCIA 2025

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Zona de riesgo residual	Plan de Acción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Análisis del seguimiento	Análisis del seguimiento Oficina de Control interno	AVANCE TOTAL
Dirección estratégica	1	Posibilidad de pérdida reputacional y afectación económica por investigaciones fiscales, disciplinarias, intervenciones, sanciones.	Moderado	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de los objetivos de las metas definidas en el plan de acción.	Dirección estratégica, Gestión técnica.	1/01/2025	31/12/2025	Se realiza seguimiento a las metas estipuladas en el Plan de desarrollo por medio del plan de acción.	Se verifica seguimiento de la vigencia al Plan de acción, donde se evidencia un 85% de cumplimiento de las metas	85%
Gestión técnica	1	Expedición de normas precisas en convocatorias e invitaciones públicas, para seleccionar tanto a las personas beneficiarias de incentivos o subsidios, como a los beneficiarios de los programas ofertados por el Instituto.	Moderado	Revisión de la documentación antes de la formalización del vínculo jurídico, teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos. Publicación masiva de convocatorias.	Dirección General y áreas involucradas	Cada vez que se realice una convocatoria de estímulos en la institución.	Cada vez que se realice una convocatoria de estímulos en la institución.	Se verifican las propuestas enviadas al instituto y en caso de autorizarse se realiza resolución	Se verifican resoluciones de estímulos	85%
	2	Sensibilizar por medio de publicidad tanto al usuario como a los funcionarios y contratistas, acerca de la prohibición de cobrar por prestar los servicios.	Moderado	Verificar que en el presente año se realice la publicidad y sea divulgada en la cartelera y en la página web del instituto.	Dirección General y áreas involucradas	1/03/2025	31/12/2025	Se publica en cartelera la información y servicios prestados por el instituto	Se verifica soportes de cartelera	90%
Gestión de turismo	1	Posibilidad de pérdida reputacional por falta de transparencia en el proceso de contratación (licitación, convenios interadministrativos).	Moderado	Realizar revisión de los documentos previos a la contratación.	Dirección General y áreas involucradas	Cada vez que se realice algún tipo de contratación relacionada con el proceso.	Cada vez que se realice algún tipo de contratación relacionada con el proceso.	Toda la contratación se realiza de forma transparente por medio del SECOPI II y SIA OBSERVA	Se verifica cumplimiento dentro de la Auditoría a gestión contractual	100%
	2	Posibilidad de pérdida reputacional por cobros por servicios prestados en la institución y en puntos de información turísticos.	Moderado	Verificar que en el presente año se lleven a cabo las capacitaciones en servicios al cliente.	Dirección General y áreas involucradas	1/03/2025	31/12/2025	Se realizan capacitaciones en código de integridad y se socializa información de servicio al ciudadano	Se verifica soporte de capacitaciones realizadas	90%
Evaluación y seguimiento	1	Posibilidad de pérdida reputacional por Negligencia en la revisión y seguimiento del cumplimiento de disposiciones legales y normativas de la institución.	Moderado	Ejecución del plan de acción y de auditorías, seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales de los temas evaluados.	Profesional universitario Control interno	1/03/2025	31/12/2025	Se dio cumplimiento al plan de acción y de auditorías de la vigencia 2025	Se verifica informe de labores 2025 realizado por la profesional universitaria de control interno saliente	85%
Gestión financiera	1	Posibilidad de pérdida reputacional por extravío de expedientes y/o documentos de la institución o de los funcionarios y contratistas que reposan en el archivo central y en las dependencias.	Moderado	Documentar e implementar programa de gestión documental	Dirección General y áreas involucradas	1/03/2025	31/12/2025	Adopción de los planes institucionales y estratégicos 2025	Se verifica Resolución de adopción de los planes institucionales y estratégicos y seguimiento semestral al Programa de gestión documental	60%
	2	Posibilidad de pérdida reputacional por investigaciones fiscales y disciplinarias por temas de contratación	Alto	Implementar procedimiento de vinculación de personal.	Dirección General y áreas involucradas	1/03/2025	31/12/2025	Se cuenta con manual de contratación y verificación de cumplimiento de las personas para vinculación como funcionarios y contratistas	Se verifica cumplimiento dentro de la Auditoría a gestión contractual	90%
Gestión jurídica	1	Posibilidad de pérdida reputacional y afectación económica por delitos contra la administración pública, sanciones fiscales, disciplinarias y penales.	Moderado	Verificar el cumplimiento de los requerimientos y los soportes necesarios a través de las hojas de ruta.	Dirección General y Jurídica	1/03/2025	31/12/2025	Se verifica por medio de la hoja ruta el cumplimiento y se carga información en SECOPI II y SIA OBSERVA	Se verifica cumplimiento dentro de la Auditoría a gestión contractual	100%
	2	Posibilidad de pérdida reputacional y afectación económica por nulidad de actos administrativos y sanciones disciplinarias y penales.	Moderado	Capacitaciones permanentes de actualización de normatividad.	Dirección General y Jurídica	1/03/2025	31/12/2025	Asistencia a capacitaciones sobre SIGEP II, PEMP, Integridad, gestión de riesgos con enfoque fiscal	Se verifica invitaciones allegadas a cada correo institucional	100%